

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO 27032
LIMA, PERÚ

CLAC/CE/76-NE/05
02/04/09

LXXVI REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CLAC

(Isla de Pascua, Chile, 5 y 6 de abril de 2009)

**Cuestión 3 del
Orden del Día:**

Implementación del Plan Estratégico de la CLAC

- Gestión Aeroportuaria y Medio Ambiente

(Nota de estudio presentada por México
Punto Focal de la Macrotarea Gestión Aeroportuaria
y Medio Ambiente)

Antecedentes

1. Como es de su conocimiento el Plan Estratégico de la CLAC contempla las Macrotareas ha desarrollar por cada Punto Focal. Asimismo la Resolución A18-11 “Directriz de Procedimiento para la Implementación del Plan Estratégico de la CLAC”, en su literal (e), entre otros, establece que: *“Los Puntos Focales presentarán, en la primera reunión del Comité Ejecutivo del período para su aprobación, los objetivos y actividades a cumplir para el desarrollo de la Macrotarea de su responsabilidad. Del mismo modo, establecerán y presentarán, basados en la metodología anexa a la Resolución, los indicadores para el cumplimiento de los objetivos definidos por ellos y las fechas asociadas a estos indicadores”*.

2. En es sentido, se ha recibido de México la información que se en el formulario establecido en la Resolución A18-11, en el que se planifica cada una de las tareas que se pretende desarrollar para el período 2009 – 2010 (**Adjunto 1**).

Medias propuestas a la reunión

3. Se invita al Comité Ejecutivo a revisar y aprobar la información propuesta por el “Punto Focal” de la Macrotarea Gestión Aeroportuaria y Medio Ambiente.

**ANEXO A LA
 RESOLUCIÓN A18-11**

**DIRECTRIZ DE PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN
 DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA CLAC**

**MACROTAREAS
 PLAN ESTRATÉGICO 2009 - 2010**

MACROTAREA: Gestión Aeroportuaria y Medio Ambiente

Tarea: Sistema de Gestión de Rendimiento de Aeropuertos y Proveedores de Servicios de Navegación Aérea (Eficiencia Aeroportuaria)

Punto Focal: México

Metas de gestión 1.1	Determinar parámetros para medición de eficiencia de los aeropuertos y ATM. Evaluación de la viabilidad de establecer sistemas formales y estandarizados de gestión.		
			Ponderación de la Etapa
Etapas o actividades	N° 1	Reactivar Grupo de Trabajo Ad hoc	P ₁ = 0.05
	N° 2	Reuniones del Grupo de Trabajo Ad hoc (Propuestas y revisión de indicadores a considerar, teniendo en cuenta entre otros: aspectos de seguridad operacional, calidad del servicio, productividad, medio ambiente y eficacia en función de los costos)	P ₂ = 0.30
	N° 3	Preparar y remitir encuesta a los Estados, sobre la disponibilidad de información de los indicadores propuestos	P ₃ = 0.20
	N° 4	Tabulación y análisis de las respuestas de la encuesta	P ₄ = 0.15
	N° 5	Preparar nota de estudio, por parte del Grupo Ad hoc	P ₅ = 0.15
	N° 6	Presentación y recomendaciones del GEPEJTA	P ₆ = 0.10
	N° 7	Presentación al Comité Ejecutivo	P ₇ = 0.05
Indicador de desempeño	Cumplimiento de ejecución de las etapas en los plazos establecidos, con forme a la fórmula de cálculo del Anexo A, a la resolución A18-11.		
Fórmula de cálculo	$ID = \sum_{i=1}^4 A_i * P_i$ <p>Donde: A_i = 1 si cumple la i-ésima etapa y 0 si no cumple.</p>		

	Pi = Ponderación de la i-ésima parte.
Medios de verificación	<p>Etapa N°1: Difusión y activación del Grupo.</p> <p>Etapa N°2: Realización de reuniones del Grupo.</p> <p>Etapa N°3: Preparar y remitir encuesta.</p> <p>Etapa N°4: Examen de las encuestas circuladas.</p> <p>Etapa N°5: Elaborar notas de estudio.</p> <p>Etapa N°6: Preparación de las conclusiones y recomendaciones del GEPEJTA al Comité Ejecutivo.</p> <p>Etapa N°7: Examen y decisión del Comité Ejecutivo.</p>
Dimensión	
Plazos	<p>Etapa N°1 Junio 2009 Etapa N°2 Agosto 2009 Etapa N°3 Noviembre 2009</p> <p>Etapa N°4 Marzo 2010 Etapa N° 5 Junio 2010 Etapa N° 6 Agosto 2010</p> <p>Etapa N° 7 Octubre 2010</p>

**ANEXO A LA
 RESOLUCIÓN A18-11**

**DIRECTRIZ DE PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN
 DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA CLAC**

**MACROTAREAS
 PLAN ESTRATÉGICO 2009 - 2010**

MACROTAREA: Gestión Aeroportuaria y Medio Ambiente

Tarea: Política regional de medio ambiente

Punto Focal: México

Metas de gestión 1.1	Elaborar un proyecto de política medioambiental de la región que aborde los aspectos de ruido y emisiones de los motores de las aeronaves, así como otros tipos de afectación del medio provenientes de la actividad del Sector.		
			Ponderación de la Etapa
Etapas o actividades	Nº 1	Recopilación y análisis de encuestas	$P_1 = 0.30$
	Nº 2	Resultados de la Conferencia Alto nivel de la OACI y posición en la COP15 de la CMNUCC	$P_2 = 0.10$
	Nº 3	Preparación de notas de estudio para su consideración en el GEPEJTA	$P_3 = 0.35$
	Nº 4	Recomendaciones del GEPEJTA al Comité Ejecutivo	$P_4 = 0.20$
	Nº 5	Decisión del Comité Ejecutivo sobre el proyecto de política	$P_5 = 0.05$
Indicador de desempeño	Cumplimiento de ejecución de las etapas en los plazos establecidos, con forme a la fórmula de cálculo del Anexo A, a la resolución A18-11.		
Fórmula de cálculo	$ID = \sum_{i=1}^4 A_i * P_i$ <p>Donde: $A_i = 1$ si cumple la i-ésima etapa y 0 si no cumple. $P_i =$ Ponderación de la i-ésima parte.</p>		
Medios de verificación	<p>Etapa Nº1: Examen de las encuestas circuladas y en su caso complementarlas para tener una base ampliada que incluya también la normatividad y acciones emprendidas por las Autoridades medioambientales de los Estados.</p> <p>Etapa Nº2: Examinar los compromisos para los Estados en desarrollo, a partir del plan de acción de la OACI sobre medio ambiente y la posición de ésta en la COP 15.</p>		

	<p>Etapa N°3: Elaborar las notas de estudio que sirvan como base para la elaboración de un proyecto de política.</p> <p>Etapa N°4: Preparación de las conclusiones y recomendaciones del GEPEJTA al Comité Ejecutivo, sobre el establecimiento de una política medioambiental de la región.</p> <p>Etapa N°5: Examen, enmiendas y en su caso aprobación del Comité Ejecutivo del proyecto de política de la CLAC sobre medio ambiente.</p>
Dimensión	
Plazos	<p>Etapa N°1 Septiembre 2009 Etapa N°2 Diciembre 2009</p> <p>Etapa N°3 Marzo 2010 Etapa N°4 Agosto 2010</p> <p>Etapa N° 5 Octubre 2010</p>

Comentarios: En esta macrotarea se presentará también, como resultado de las encuestas, las acciones emprendidas por los Estados de la CLAC para mitigar los efectos en el medio ambiente procedentes de la aviación civil. Se incluirán aspectos sobre ruido, emisiones y otras formas de contaminación. Probable necesidad de reactivación del grupo Ad hoc.

**ANEXO A LA
 RESOLUCIÓN A18-11**

**DIRECTRIZ DE PROCEDIMIENTO PAR A LA IMPLEMENTACIÓN
 DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA CLAC**

**MACROTAREAS
 PLAN ESTRATÉGICO 2009 - 2010**

MACROTAREA: Gestión Aeroportuaria y Política Aérea

Tarea: Manual Regulatorio de Aeropuertos

Punto Focal: México

Metas de gestión 1.1	Elaborar un modelo de Manual Regulatorio de Aeropuertos para los Estados miembros, que establezca orientaciones para la construcción, administración operación y explotación de los aeropuertos civiles.		
			Ponderación de la Etapa
Etapas o actividades	N° 1	Reactivar Grupo de Trabajo Ad hoc	$P_1 = 0.05$
	N° 2	Reuniones del Grupo de Trabajo Ad hoc (Revisión exhaustiva de lo realizado y definir curso de acción y tareas a desarrollar	$P_2 = 0.50$
	N° 3	Preparar nota de estudio, por parte del Grupo Ad hoc	$P_3 = 0.20$
	N° 4	Presentación y recomendaciones del GEPEJTA	$P_4 = 0.15$
	N° 5	Presentación al Comité Ejecutivo	$P_5 = 0.10$
Indicador de desempeño	Cumplimiento de ejecución de las etapas en los plazos establecidos, con forme a la fórmula de cálculo del Anexo A, a la resolución A18-11.		
Fórmula de cálculo	$ID = \sum_{i=1}^4 A_i * P_i$ <p>Donde: $A_i = 1$ si cumple la i-ésima etapa y 0 si no cumple. $P_i =$ Ponderación de la i-ésima parte.</p>		
Medios de verificación	Etapa N°1: Difusión y activación del Grupo. Etapa N°2: Realización de reuniones del Grupo. Etapa N°3: Elaborar notas de estudio. Etapa N°4: Preparación de las conclusiones y recomendaciones del GEPEJTA al Comité Ejecutivo.		

	Etapa N°5: Examen del progreso alcanzado y de ser el caso del Proyecto de Manual por parte del Comité Ejecutivo, decisión de éste.
Dimensión	
Plazos	Etapa N°1 Junio 2009 Etapa N°2 Agosto 2009 Etapa N°3 Diciembre 2009 Etapa N°4 Agosto 2010 Etapa N° 5 Octubre 2010

**ANEXO A LA
 RESOLUCIÓN A18-11**

**DIRECTRIZ DE PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN
 DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA CLAC**

**MACROTAREAS
 PLAN ESTRATÉGICO 2009 - 2010**

MACROTAREA: Gestión Aeroportuaria y Política Aérea

Tarea: Procesos de Concesión (Gestión, financiamiento, propiedad, usuarios y slots)

Punto Focal: México

Metas de gestión 1.1	Actualizar los factores a considerar en los procesos de concesión de aeropuertos e infraestructura aeronáutica, teniendo en cuenta la evolución de estos procesos y las mejores prácticas.		
			Ponderación de la Etapa
Etapas o actividades	N° 1	Recopilación y análisis de encuestas	P ₁ = 0.30
	N° 2	Preparar nota de estudio	P ₂ = 0.30
	N° 3	Recomendaciones del GEPEJTA	P ₃ = 0.30
	N° 4	Decisión del Comité Ejecutivo	P ₄ = 0.10
Indicador de desempeño	Cumplimiento de ejecución de las etapas en los plazos establecidos, con forme a la fórmula de cálculo del Anexo A, a la resolución A18-11.		
Fórmula de cálculo	$ID = \sum_{i=1}^4 A_i * P_i$ <p>Donde: A_i = 1 si cumple la i-ésima etapa y 0 si no cumple. P_i = Ponderación de la i-ésima parte.</p>		
Medios de verificación	Etapa N° 1.- Examen de las encuestas circuladas y en su caso complementarlas. Etapa N° 2.- Elaborar notas de estudio que sirvan para actualizar las consideraciones y aspectos de la Resolución A17-03. Etapa N° 3.- Preparación de las conclusiones y recomendaciones del GEPEJTA al Comité Ejecutivo. Etapa N° 4.- Examen, las conclusiones y recomendaciones y en su caso aprobación por parte del Comité Ejecutivo.		
Dimensión			
Plazos	Etapa N°1 Septiembre 2009 Etapa N°2 Diciembre 2009 Etapa N°3 Agosto 2010 Etapa N°4 Octubre 2010		